



**ACTA POR MEDIO DEL CUAL SE SUSPENDE TÉRMINOS EN ACTUALIZACIÓN DISCIPLINARIA EN
LA OFICINA DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

Montería 22 de diciembre de 2025

El Acuerdo No. 186 "por medio de la cual se deroga el capítulo XVIII del Acuerdo No 004 y se expide el reglamento disciplinario del estudiante de la Universidad de Córdoba", dispone la competencia en primera instancia para iniciar, tramitar y decidir los procesos disciplinario estudiantil en un comité disciplinario estudiantil presidido por el jefe de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Universidad de Córdoba

Así mismo dentro de las funciones del comité contenidas en el artículo 20 ibidem, se encuentran las de "Adelantar la Indagación preliminar con el fin de establecer la existencia de la conducta y la individualización de los presuntos responsables"; realizar el archivo de la diligencia o la apertura de investigación disciplinaria"; y la de llevar a cabo la correspondiente investigación disciplinaria, entre otras funciones propias del proceso disciplinario.

En tal virtud y teniendo en cuenta lo estipulado en la resolución 2413 del 19 de diciembre de 2025, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES A EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2025" y se concede el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones colectivas a partir del 24 de diciembre de 2025 y hasta 16 de enero de 2026, inclusive.

Este despacho por ser legal y procedente, decide suspender los términos durante los días comprendidos desde el veinticuatro (24) de diciembre de 2025 hasta el diecisésis (16) de enero de 2026, todas las actuaciones trámites y diligencias correspondientes a los procesos disciplinarios que se vienen adelantado en el Comité Disciplinario Estudiantil, con el fin de garantizar los principios rectores del Derecho inherentes en la ley Disciplinaria, especialmente el Debido proceso derecho de contradicción, defensa, y en el cumplimiento de los términos establecidos en la ley 1952 de 2021 y 2094 de 2021.

CÚMPLASE

MÓNICA PATRICIA GONZALEZ OSORIO
Jefe de Oficina de Asuntos Jurídicos
Universidad de Córdoba

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio
PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6^a. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co